



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr. general
5 de junio de 2026
Español
Original: inglés

Órgano Subsidiario sobre la Aplicación

Séptima reunión

Nairobi, 4 a 12 de agosto de 2026

Tema 14 del programa provisional*

Cuestiones administrativas y presupuestarias

Conferencia de las Partes en el

Convenio sobre la Diversidad Biológica

Decimoséptima reunión

Ereván (Armenia), 19 a 30 de octubre de 2026

Tema 7 del programa provisional**

**Administración del Convenio sobre la
Diversidad Biológica, presupuesto para los
fondos fiduciarios y revisión funcional de la
Secretaría**

Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de auditoría pendientes

Nota de la Secretaría

1. La presente nota se ha elaborado de conformidad con el párrafo 13 de la decisión [16/28](#), en la que la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica pidió a la Secretaría Ejecutiva que concluyera la aplicación de las recomendaciones de auditoría pendientes¹ y que presentara un informe al respecto al Órgano Subsidiario sobre la Aplicación y a la Conferencia de las Partes.
2. La Junta de Auditores de las Naciones Unidas audita anualmente las cuentas de la Secretaría como parte de las cuentas del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Como parte de la auditoría provisional del PNUMA, la Junta de Auditores llevó a cabo una auditoría *in situ* de la Secretaría entre octubre y noviembre de 2025. La auditoría anual de las cuentas del PNUMA correspondientes a 2025 se realizó entre abril y mayo de 2026.
3. La auditoría provisional tenía por objeto evaluar la gestión y el rendimiento operativo de la Secretaría, el cumplimiento de sus mandatos, la adecuación a las prioridades estratégicas y las transacciones realizadas. Se prevé que los resultados de la auditoría anual de las cuentas del PNUMA correspondientes a 2025 se publiquen a lo largo de 2026.
4. La Secretaría tenía pendiente desde hacía mucho tiempo una recomendación de auditoría de la Junta, a saber, que la Secretaría mantuviera una comunicación activa y oportuna con los donantes y agilizara el proceso de liquidación de los saldos pendientes de las donaciones cerradas².
5. La aplicación de la recomendación sufrió inicialmente retrasos que se debieron principalmente a una importante falta de personal en el equipo de Finanzas y Presupuesto de la Secretaría, pero esta ha adoptado medidas concretas para reforzar dicho equipo, de acuerdo con las recomendaciones de la revisión funcional, y ya se han logrado avances considerables. La Secretaría ha acelerado la liquidación de las donaciones cerradas con saldos residuales y ha

*CBD/SBI/7/1.

**CBD/COP/17/1/Rev.1.

¹Las recomendaciones de la auditoría están disponibles en www.cbd.int/information/adm-fin.

²A/77/5/Add.7, párr. 78.

identificado las cuestiones pendientes relativas a la mayoría de los saldos de dichas donaciones. En el momento de redactar el presente informe, se había liquidado íntegramente más del 61 % de las donaciones cerradas del período 2021-2024, y la Secretaría prevé que todos los saldos residuales de las donaciones cerradas se resuelvan por completo a finales del primer trimestre de 2027.

6. En la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes se proporcionará información actualizada sobre la aplicación de las recomendaciones de auditoría.

7. Se invita al Órgano Subsidiario a tomar nota del informe sobre los progresos realizados.
